

Proceso ordinario: 110013105029201700618-00
Demandante: JUAN GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ
Demandada: CONJUNTO RESIDENCIAL LANTANA REAL

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 01 de JUNIO de 2021, al Despacho de la señora Juez, aclarando la fecha de audiencia. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que en audiencia anterior celebrada el día 11 de febrero de 2021, se estableció citar a las partes para el día 03 de junio de 2021 a las 9.00 a.m, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., sin embargo, en la agenda del Juzgado reposa la misma para el día 04 de junio de 2021 a la misma hora señalada.

Conforme al artículo 285 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 De la norma procesal laboral, se aclara el auto dictado el día 11 de febrero de 2021, en el sentido de aclarar que la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S, tendrá lugar el día viernes 04 de junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana 9.00 (a.m)

cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 02 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 91

Cilia Yaneth Alba Agudelo
Secretaria